



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2025/MDLM

La Molina, 29 de setiembre de 2025.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 006-2025-MDLM-ARPS, presentada por el regidor **ALVARO RICARDO PUGA SANCHEZ**, ingresado con Documento Simple N° S-18756-2025, el 18 de setiembre de 2025, mediante el cual solicita licencia por razones de carácter personal por los días comprendidos del 03 al 08 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **ALVARO RICARDO PUGA SANCHEZ**, mediante documento de vistos, solicita licencia por motivos personales por los días comprendidos del 03 al 08 de octubre de 2025;

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal presentes;

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. – APROBAR la **LICENCIA** solicitada por el regidor **ALVARO RICARDO PUGA SANCHEZ**, por los días comprendidos del 03 al 08 de octubre de 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEBA GUERRA GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA
Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo